



## **Licitación del nuevo Acuerdo marco AM 02/2016**

**Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores**

**AM 02/2016**

**Tipo de AM: Suministros**

### **Descripción**

La Plataforma de Contratación del Estado (Expediente 31/16) anuncia la licitación del nuevo AM cuyo objeto es el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores.

El AM se estructura en los siguientes **lotes**:

- Lote 1: Ordenadores de sobremesa. Gama estándar.
- Lote 2: Ordenadores de sobremesa. Gama superior.
- Lote 3: Ordenadores todo en uno (“all in one”).
- Lote 4: Ordenadores portátiles. Gama estándar.
- Lote 5: Ordenadores portátiles. Gama ultraligeros sin 4G.
- Lote 6: Ordenadores portátiles. Gama ultraligeros con 4G.
- Lote 7 Ordenadores portátiles con pantalla separable.
- Lote 8: Monitores de 21,5”.
- Lote 9: Monitores de 23,6”.

El plazo de presentación de proposiciones **finaliza a las 15:00 horas del 7 de febrero de 2017.**

### **Líneas principales**

Los pliegos del AM establecen las condiciones que han de reunir y los requisitos que han de cumplir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que deseen ser adjudicatarias, las características que, como mínimo, deben reunir los equipos que se oferten a cada uno de los Lotes, y los elementos complementarios que deben ofrecerse, de



modo obligado, para cada equipo. Establecen, asimismo, las condiciones generales de los suministros y los términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos basados en el acuerdo marco. Establecen, también, cómo se valorarán las ofertas que se reciban (una fórmula polinómica en cada lote función del precio ofertado para el equipo y para sus complementos), para la selección de 7 equipos en el lote 1, 3 para el lote 3 y 5 en cada uno de los otros 7 lotes. Para la generación de la proposición en formato normalizado se pone a disposición de los licitadores la aplicación PROTEO (Programa para el Tratamiento Electrónico de Ofertas) que genera, a partir de la información introducida por el licitador, los documentos en soporte papel y electrónico que han de incluirse en el Sobre "Nº2". La adjudicación de contratos basados en el acuerdo marco cuyo valor estimado sea superior al previsto en el TRLCSP para el contrato menor de suministros se efectuará convocando a las partes a una segunda licitación.

### **Duración**

El acuerdo marco estará vigente desde la fecha que se establezca en los documentos de formalización y durante dos años, pudiendo ser prorrogado durante seis meses adicionales, siendo esta prórroga obligatoria para los adjudicatarios.

### **Enlaces**

- Pliegos e información del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w\\_Wj9KMyU1zLcvQjjZnK0hPD87Is88oDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0B5MJkOQ!!/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjjZnK0hPD87Is88oDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0B5MJkOQ!!/)